



ICAO

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana
Reunión de Puntos Focales AGA/AOP de la Región SAM
(SAMAGA/02)
Video Teleconferencia, 20, 21 y 22 de junio de 2022

Asunto 4: CAPACIDAD Y EFICIENCIA EN LAS OPERACIONES DE AERÓDROMOS
ACTUALIZACIONES DEL PLAN REGIONAL DE NAVEGACIÓN AÉREA – VOLUMENES I Y II – TABLAS AOP

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio presenta información sobre el estatus de las actualizaciones a las tablas AOP I-1 y II-1 del Plan Regional de Navegación Aérea CARSAM.	
Acción:	Ver sección 3
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Plan Regional de Navegación Aérea CARSAM• Informe de Reunión e-CRPP03

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La pasada reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos del GREPECAS (e-CRPP03) (disponible en la dirección <https://www.icao.int/NACC/Pages/meetings-2021-ppprc3.aspx>) llevada a cabo en el año 2021, emitió la conclusión 09 en la que se solicita a los Estados realizar la revisión del contenido de los volúmenes I y II del Plan Regional de Navegación Aérea vigente, en específico, las tablas AOP I-1, AOP II-1 y MET II-2 para emitir nuevas enmiendas si a bien se estima necesario.

2. DISCUSIÓN

2.1 El objetivo de esta revisión es contar con un plan regional actualizado, de manera que se puedan desarrollar de manera satisfactoria los trabajos de adecuación de los volúmenes I, II y III del respectivo plan.

2.2 A la fecha (junio de 2022) los siguientes Estados han presentado propuestas de enmiendas al plan, las cuales están en su mayoría bajo proceso para su actualización: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Venezuela.

2.3 Reconociendo que muchos aeródromos utilizados para operaciones internacionales o aeródromos en construcción o planificados para operaciones internacionales en la región SAM no están incluidos en el Volumen I del ANP CARSAM, Tabla AOP I-1 y el Volumen II del ANP, Tabla AOP II-1, y la necesidad de que la información que se incluirá en las Tablas AOP I-1 y la Tabla AOP II-1 sea precisa, cónsona con las publicaciones aeronáuticas (AIP) y que represente la situación actual para la planificación regional de los demás servicios de navegación aérea, la Secretaría exhorta a los Estados que no han realizado una revisión detallada de los aeródromos listados en el plan, lo realicen a la brevedad.

3. ACCIÓN SUGERIDA

3.1 La reunión SAMAGA es invitada a:

- a. Tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio;
- b. Aquellos Estados que no han realizado una revisión de sus tablas AOP, lo realicen en cumplimiento de la pasada conclusión e-CRPP03/09;
- c. Estados que requieran asistencia para la realización de estas propuestas de enmienda comunicarse a la brevedad con la Secretaría; y
- d. Realizar cualquier comentario adicional al respecto de esta nota de estudio.

— FIN —